

**EMPRESA DE TRANSPORTE TURISTICO
TRANSEPICENTRO S.A.**

INFORME COMISARIO

AÑO 2013

Señores accionistas, en virtud de que es atribución del comisario revisar, analizar y fiscalizar a fin de que la Compañía se lleve con total normalidad y como la determina La ley de Compañías así como el Estatuto Social, y, al haberme nombrado Comisario procedo a emitir el presente informe sobre las operaciones efectuadas en el periodo que nos ocupa , en el vierto mi opinión sobre la razonabilidad suficiencia de la información reportada por la administración, habiendo analizado y verificado las operaciones documentarias y registro, así como el Balance General y su correspondiente Estado de Resultado y Patrimonio y flujo de caja, presento el informe que comprende los siguientes puntos.

1.1. Opinión sobre cumplimiento de parte de los administradores de normas legales, estatutarias, y reglamentarias así como de las resoluciones de la junta general de accionistas y comisiones especiales:

Los Administradores esto es el Presidente, Gerente y demás directivos han cumplido con sus funciones dentro del marco legal vigente,

1.2. Opinión sobre la colaboración prestada por los administradores para el cumplimiento de sus funciones:

La empresa está en marcha, con la predisposición al trabajo de los señores directivos.

1.3. Comentario respecto a si la correspondencia, los libros de actas. De junta general y de comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

No existe novedad al respecto, la empresa a iniciado incrementado el capital operativo lo que esta plenamente registrado.

1.4. Además informará de la custodia y conservación de bienes de la sociedad o de terceros bajo la responsabilidad de la compañía, son adecuados:

Se tienen las debidas seguridades al respecto, en activos fijos y fondos de la Entidad.

1.5. Declaración expresa de que el desempeño de sus funciones ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la ley de compañías:

Se ha cumplido a cabalidad las funciones que determina el mencionado cuerpo legal, al 31 de diciembre del 2013, el resultado de sus operaciones y los flujos de caja , la información presentado por los administradores refleja en forma razonable.


Pamela Andagoya
COMISARIO